

Últimas noticias

[Presentación del Informe “At the limen”; análisis de la situación de la Directiva de retorno y su impacto en las políticas de internamiento y expulsión de España, Italia, y Chipre](#)

Miércoles, 05 Febrero 2014

El informe forma parte del proyecto, “Transposición de la Directiva de Retorno: situación de las personas migrantes y refugiadas en los Centros de Internamiento de España, Italia y Chipre” del que forman parte Andalucía Acoge, SOS Racismo, KISA (Chipre) , y Borderline-Europe, (Alemania) y Borderline-Sicilia (Italia). Ha contado con financiación de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) de la Unión Europea.

El informe “At the limen”, presentado por estas entidades, recoge los resultados de una investigación sobre la transposición de la Directiva de Retorno de la Unión Europea (2008/115/CE) en las legislaciones nacionales y su aplicación en los centros de internamiento, de cara al proceso de evaluación de la Directiva que se efectuará por parte de la Comisión Europea en los próximos meses.

Esta publicación pretende mostrar, de cara a la evaluación de esta Directiva, las dificultades y deficiencias encontradas en el cumplimiento y garantía de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad en los Centros de Internamiento.

Dentro de estos elementos, presentes en todos los países en los que se ha realizado esta investigación, destacan la ambigua definición jurídica de los Centros de Internamiento en los que se les llega a homologar a centros penitenciarios, cuando se les presupone un carácter diferente; la ampliación en varios de los países del plazo máximo de detención, el uso sistematizado y no excepcional de la medida de internamiento, la escasa e inadecuada asistencia jurídica; la deficiente atención médica y psicológica, las dificultades en el acceso a las entidades sociales, las malas condiciones estructurales y la falta de transparencia a la sociedad y a los medios de comunicación.

Asimismo, el informe cuestiona dos elementos que están en la base de la Directiva y que no se están teniendo en cuenta en la aplicación en los países analizados; el primero es si la medida de internamiento es efectiva, en la medida en la que el porcentaje real de expulsiones es inferior al 50% s, y en segundo lugar cuestiona la no aplicación de la Directiva en tanto que aunque se plantean como únicas alternativas la expulsión o la documentación de las personas internadas en la práctica, se cumple esa garantiza el acceso a la regularización de estas personas inexpulsables, condenándolas a un vacío legal contrario al espíritu de la Directiva y de la convivencia en nuestros países.

Por ello, las entidades que han realizado esta investigación, propondrán a través de este informe a la Comisión Europea, la revisión urgente y prioritaria de estos aspectos, de cara a mejorar la situación de miles de personas en todos los países de Europa.

